

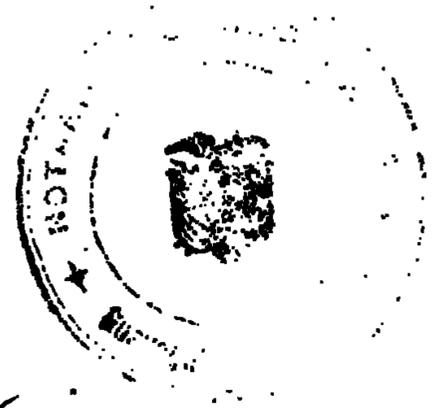
2000 02 I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA
COMPANIA AGRICOLA FESTEJUAN
S.A.-----
(CAPITAL: S/. 1'500.000,00).-----**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

13 Oct 87

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día [REDACTED] de [REDACTED] ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Pública Vigésima Primero de este Cantón, comparecen los señores Abogado GUSTAVO CHAVEZ BAIRD, casado, MARKUS FREY KELLER, soltero, empleado, en sus calidades de Presidente y Gerente General y representantes legales de la Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A., los comparecientes, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron una Minuta y Documentos que son del tenor siguiente:- **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de instrumento públicos que está a su cargo, sírvase autorizar una escritura Pública que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social de la Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A. al tenor de las declaraciones, estipulaciones y cláusulas siguientes.- **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Concurren al otorgamiento de la presente Escritura Pública los señores Abogado Gustavo Chávez Baird y Markus Frey Keller, en sus calidades de Presidente y Gerente General en su orden respectivamente, representantes legales de la Compañía Agrícola

[Handwritten signature/initials]

1 FESTEJUAN S.A., debidamente autorizados por la Junta General
2 Universal y Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el
3 día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete, los
4 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados
5 en esta ciudad de Guayaquil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La
6 Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A., se constituyó mediante
7 Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del
8 Cantón Guayaquil a cargo del Abogado Marcos Díaz Casquete, el
9 día de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, e
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciseis
11 de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, de fojas treinta
12 y nueve mil seiscientos tres a treinta y nueve mil seiscientos
13 dieciocho, número ocho mil setecientos cincuenta y dos del
14 Registro Mercantil y anotada bajo el número doce mil
15 seiscientos cincuenta y ocho del Repertorio; y, b) La Junta
16 General Universal y Extraordinaria de Accionistas en sesión
17 celebrada el día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta
18 y siete, se acordó por unanimidad aumentar el Capital Social de
19 la Compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES y
20 reformar la cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía.
21 TERCERA: Aumento de Capital Social y Reforma de la Cláusula
22 Quinta.- Emisión de nuevas acciones y forma de pago de las
23 mismas.- Supuestos los antecedentes expuestos, nosotros
24 Abogado Gustavo Chávez Baird y Markus Frey Keller a nombre y
25 en representación de la Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A.,
26 representantes legales, en nuestra calidades de Presidente y
27 Gerente General en su orden, respectivamente declaramos:
28 PRIMERO: Que el Capital Social de la Compañía AGRICOLA

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 FESTEJUAN S.A. queda aumentado en la suma de UN MILLON
 2 QUINIENTOS MIL SUCRES a más del existente, mediante la
 3 emisión de un mil quinientas nuevas acciones ordinarias y
 4 nominativas de Un mil sucres cada una, con lo cual el Capital
 5 Social de la Compañía que girará en el futuro será de DOS
 6 MILLONES DE SUCRES. SEGUNDO. Que las nuevas acciones a
 7 emitirse con ocasión de este aumento, ha sido integramente
 8 suscrito por la Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, y ha pagado
 9 en dinero en efectiva la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y
 10 CINCO MIL SUCRES, esto es, el veinticinco por ciento de las
 11 acciones suscritas. TERCERO: Que, queda reformada la cláusula
 12 Quinta del Estatuto Social de la Compañía, en los términos
 13 siguientes: CLAUSULA QUINTA- El capital Social de la Compañía
 14 AGRICOLA FESTEJUAN S.A. es de DOS MILLONES DE SUCRES,
 15 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil
 16 sucres cada una, numeradas de la cero cero uno a la dos mil
 17 inclusive. DOCUMENTOS HABILITANTES. En calidad de Documentos
 18 habilitantes, para ser copiados e incorporados a la matriz de
 19 esta Escritura Pública, se acompaña: a) Copias de los
 20 Nombramientos aceptados e inscritos en el Registro Mercantil de
 21 Gerente General y Presidente de la Compañía AGRICOLA
 22 FESTEJUAN S. A. extendido a favor de Markus Frey Keller y
 23 Gustavo Chávez Baird; y, b) Copia Certificada del Acta
 24 de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionista de
 25 fecha veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y siete.-
 26 Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de
 27 requeridas para la validéz de este instrumento. f) Illegible.-
 28 GIOCONDA CARDENAS DE VACA - Abogada. - Registro número dos

Nov
1011



I

1 mil novecientos ocho.- Guayaquil.- (Hasta aquí la Minuta).- ACTA
2 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
3 COMPANIA AGRICOLA FESTEJUAN S. A.- En la ciudad de Guayaquil, a
4 los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta
5 y siete, a las onces horas, en el local social de la Compañía
6 Agrícola FESTEJUAN S.A., ubicado en la Ciudadela Los Almendros,
7 Manzana H, villa dos, se encuentran reunidos los accionistas,
8 Yaca Gioconda Cardenas de Yaca, propietaria de Cuatrocientas
9 noventa y seis acciones; y, Agronomo Winston Yaca Chang,
10 Calixto Yaca Ramirez, Hilda Cárdena Vásquez y Dora Cárdenas de
11 Saquerizo, propietarios cada uno de ellos de una acción. Todas
12 las acciones son ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada
13 una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad
14 del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía que es de
15 quinientos mil sucres éstos, resolvieron por unanimidad
16 constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de
17 Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Artículo
18 Doscientos ochenta de la Ley de Compañías y con la misma
19 unanimidad resolvieron tratar el siguiente orden del día: UNO.-
20 Aumento de Capital Social de la Compañía, suscripción de las
21 acciones a emitirse y aprobación de la forma de pago de las
22 mismas; y, DOS - Autorizar al Gerente General y Presidente,
23 representantes legales de la Compañía señor Markus Frey Keller
24 y Abogado Gustavo Chavez Baird, en su orden, para que suscriban
25 la correspondiente, Escritura Pública. Puesto a consideración de
26 los accionistas concurrentes a la sesión el Orden del Día citado
27 éste, es aprobado por unanimidad de quinientos votos que
28 corresponde a igual número de acciones del Capital Social de la

120

Yaca Gioconda Cardenas de Yaca

Winston Yaca Chang

Calixto Yaca Ramirez

Hilda Cárdena Vásquez

Dora Cárdenas de Saquerizo

Yaca Gioconda Cardenas de Yaca

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 Compañía que es de Quinientos mil sucres, haciendola constar
 2 así el señor Presidente de la Junta. Preside la sesión el Abogado
 3 Gustavo Chávez Baird, Presidente Titular de la Compañía y actúa
 4 como secretario el Gerente General de la Compañía señor Markus
 5 Frey Keller. Toma la palabra el Abogado Gustavo Chávez Baird y
 6 manifiesta a los accionistas concurrentes a la sesión que de
 7 acuerdo a las últimas disposiciones gubernamentales, es
 8 obligatorio el Aumento de Capital de la Compañía al mínimo
 9 legal establecido en DOS MILLONES DE SUCRES y que, en virtud de
 10 ello, se debe proceder a realizar dicho aumento, mediante el
 11 pago en dinero efectivo, por lo que propone a la Junta aumentar
 12 el capital social de la Compañía en UN MILLON QUINIENTOS MIL
 13 SUCRES, a más del existente que es de quinientos mil sucres,
 14 por lo que el capital con el que girará en el futuro la Compañía
 15 será de DOS MILLONES DE SUCRES. Los accionistas Agrónomo
 16 Winston Vaca Chang, Calixto Vaca Romfrez, Hilda Cárdenas
 17 Vásquez y Dora Cárdenas de Baquerizo, manifiestan desde ya que,
 18 ellos no tienen ninguna objección que hacer al aumento de
 19 capital en caso de que se llegare a acordar por parte de la Junta
 20 General Universal y Extraordinaria de Accionistas, pero que
 21 desde ya renunciaban a su derecho de preferencia para suscribir *Renunci*
 22 nuevas Acciones en el Aumento de capital, dejando en todo caso
 23 libertad para que ejerza este derecho, la accionista Abogada
 24 Glocondet Cárdenas de Vaca. Luego de algunas deliberaciones de
 25 los puntos tratados y con el voto anónimo de todos los
 26 accionistas concurrentes a la Junta, que es de quinientos votos,
 27 que reopresentan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado
 28 de la Compañía que es de Quinientos mil sucres, resolvieron:



I

1 PRIMERO.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma
2 de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil quinientas
3 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada
4 una, por lo cual el Capital con el que girará en el futuro la
5 Compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES; SEGUNDO.- Que el
6 pago al aumento del Capital Social de la Compañía, se lo haga en
7 un veinticinco por ciento, en dinero efectivo, esto es, la
8 cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, por lo
9 que en este mismo acto entregan a los señores Markus Frey
10 Keiler y Abogado Gustavo Chávez Baird, Gerente General y
11 Presidente de la Compañía en su orden, respectivamente, la
12 cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES, para que
13 sean depositados en la Cuenta Corriente de la Compañía, y el
14 saldo, esto es, la cantidad de Un Millón-Ciento-Veinticinco mil
15 sucres, podrá ser pagado en el plazo de dos años, contados a
16 partir de la inscripción de la escritura Pública de Aumento de
17 Capital en el Registro Mercantil, en cualquiera de las formas
18 permitidas por la Ley de Compañías y que resuelva la Junta
19 General de Accionistas; TERCERO.- Que las un mil quinientas
20 nuevas acciones de Un mil sucres cada una, que van a emitirse
21 con ocasión del aumento de Capital, sean suscritas en su
22 totalidad por la Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, quien ha
23 pagado en dinero efectivo la suma de Trescientos Setenta y
24 Cinco Mil Sucres, que corresponde al veinticinco por ciento de
25 las acciones suscritas. Le accionista suscriptora es de
26 nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de
27 Guayaquil; CUARTO.- Que los accionistas que no han suscrito el
28 Aumento de Capital, declaran que renuncian a ejercer el

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 derecho de preferencia para suscribir el Aumento de capital en
 2 forma proporcional a sus acciones; QUINTO. Que se reforme el
 3 Estatuto Social de la Compañía, ~~Quinta~~ Quinta, en los términos
 4 siguientes: CLAUSULA QUINTA: CAPITAL- El Capital Social de la
 5 Compañía Agrícola FESTEJUAN S.A., es de Dos Millones de
 6 sucres, (S/. 2'000.000.00), dividido en dos mil acciones
 7 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, numeradas
 8 de cero cero uno a las dos mil inclusive; SEXTA. Que se autoriza
 9 expresamente al Gerente General señor Markus Frey Keller y al
 10 Presidente Abogado Gustavo Chávez Baird, representantes
 11 legales de la Compañía, para que suscriban la correspondiente
 12 Escritura Pública y realicen todos los actos y gestiones
 13 necesarios para el perfeccionamiento de dicha Escritura. No
 14 habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la
 15 elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión
 16 con los mismos accionistas con que se inició se dió Lectura al
 17 Acta y aprobándola por unanimidad y sin observación alguna que
 18 hacer concluyó la sesión a las doce horas quince minutos del
 19 mismo día, firmando para constancia el Presidente y Secretario
 20 de la Junta que lo certifica. f) Markus Frey Keller f) Abogado
 21 Gustavo Chávez Baird f) Agrónomo Winston Vaca Chang f)
 22 Calixto Vaca Ramírez f) Hilda Cárdenas Vásquez f) Dora Cárdenas
 23 de Baquerizo f) Abogada Giocopa Cárdenas de Vaca.-
 24 CERTIFICACION.- Certifico que ésta es copia igual a su original
 25 que reposa en el Libro de Actas de la Compañía Agrícola
 26 FESTEJUAN S.A., por lo que me refirió en caso necesario.
 27 Guayaquil, veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y
 28 siete f) Ilegible.- MARKUS FREY KELLER.- Gerente General -

1 **Secretario.- (NOMBRAMIENTO).- Guayaquil, quince de Junio de mil**
2 **novecientos ochenta y siete. Señor: MARKUS FREY KELLER. Ciudad.**
3 **De mis consideraciones: Por medio de la presente, comunico a**
4 **usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la**
5 **Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A., reunida en esta ciudad el**
6 **día de hoy resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía**
7 **por el Período de cinco años. Usted tendrá la representación**
8 **legal judicial y extrajudicial de la Compañía en actuación**
9 **conjunta con el Presidente, tal como consta del Artículo Noveno,**
10 **literal b) del Estatuto Social de la Compañía. La Compañía**
11 **AGRICOLA FESTEJUAN S.A., se constituyó mediante Escritura**
12 **Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón**
13 **Guayaquil a cargo del Abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de**
14 **Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el**
15 **Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciseis de Octubre de**
16 **mil novecientos ochenta y cinco de fojas treinta y nueve mil**
17 **seiscientos tres a treinta y nueve mil seiscientos dieciocho,**
18 **número ocho mil setecientos cincuenta y dos del Registro**
19 **Mercantil y anotada bajo el número doce mil seiscientos**
20 **cincuenta y ocho del Repertorio. Sírvase dar su aceptación a la**
21 **presente designación. Atentamente.- f) Ilegible.- Abogada**
22 **Gioconda Cárdenas de Vaca.- Secretaria Ad-hoc. Acepto el cargo**
23 **que antecede.- Guayaquil, quince de Junio de mil novecientos**
24 **ochenta y siete.- f) Ilegible.- MARKUS FREY KELLER .- Queda**
25 **inscrita el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a fojas**
26 **veintisiete mil doscientos nueve, Número seis mil cuatrocientos**
27 **cincuenta y dos del Registro Mercantil y anotado bajo el número**
28 **nueve mil novecientos tres del Repertorio .- Archivándose los**

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS, N.
DIAZ CASQUETE

1 comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa
 2 Nacional.- Guayaquil, Julio veintidos de mil novecientos ochenta
 3 y siete.- El Registrador Mercantil.- f) ilegible.- Abogado HECTOR
 4 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón
 5 Guayaquil.- (NOMBRAMIENTO).- Guayaquil, Junio quince de mil
 6 novecientos ochenta y siete.- Señor Abogado GUSTAVO CHAVEZ
 7 BAIRD. Ciudad: De mis consideraciones.- Por medio de la
 8 presente, comunico a Usted, que la Junta General Extraordinaria
 9 de Accionistas de la Compañía Agrícola FESTEJUAN S.A., reunida
 10 en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la
 11 Compañía por el periodo de cinco años. Usted tendrá la
 12 representación legal judicial y extrajudicial, conjuntamente
 13 con el gerente General de la Compañía en todos sus actos o
 14 contratos, tal como consta del Artículo Sexto, literal b) de los
 15 estatutos Sociales. La Compañía AGRICOLA FESTEJUAN S.A., se
 16 constituyó mediante escritura Pública otorgada ante la Notaría
 17 Vigésima Primera del cantón Guayaquil del Abogado Marcos Díaz
 18 Casquete el tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y
 19 cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
 20 dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco de fojas
 21 treinta y nueve mil seiscientos tres e treinta y nueve mil
 22 seiscientos dieciocho, número ochenta mil seiscientos cincuenta y
 23 dos del Registro Mercantil y anotada bajo el número doce mil
 24 seiscientos cincuenta y ocho del Repertorio. Sírvase dar su
 25 ratificación a la presente designación. Atentamente.- f) ilegible:-
 26 Abogada Gioconda Cárdenas de Vaca.- Secretaria Ad-hoc. Acepto
 27 el cargo que antecede.- Guayaquil, quince de Junio de mil
 28 novecientos ochenta y siete.- f) ilegible.- GUSTAVO CHAVEZ



1 BAIRD.- Que sea inscrita el presente Nombramiento de GERENTE
2 GENERAL a fojas veintisiete mil doscientos ocho, Número seis
3 mil cuatrocientos cincuenta y uno del Registro Mercantil y
4 anotado bajo el número nueve mil novecientos dos del
5 Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por
6 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio
7 veintidos de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador
8 Mercantil.- f) Ilegible.- Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR
9 ANDRADE.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Son
10 copias, en consecuencia los otorgantes, se afirman en el
11 contenido de la Preinserta Minuta, la misma que se eleva a
12 Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.-
13 Queda agregado a este Registro todos los documentos de Ley.-
14 Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta
15 voz a los otorgantes quienes las aprueban en todas sus partes,
16 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
17 Notario Doy fe.-

18
19
20
21
22 ~~Ad. GUSTAVO CHAVEZ BAIRD~~
23 ~~Ced. U. No. 09-0509436-9~~
24 ~~Ced. Trib. No 01601~~
25 ~~Cert. de Vol. No. 057-107~~
26 ~~COM AGRICOLA FESTEJUAN S.A.~~
27 ~~R.U.C. No. 0990778574001~~
28

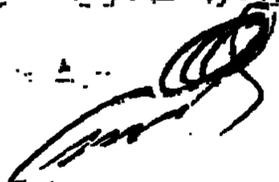
Markus Frey Keller
MARKUS FREY KELLER
Ced. U. No. 09-0505613-1
Ced. Trib. No 036410
Cert. de Vol. No. 088-140

Marcos Díaz Casquete
MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

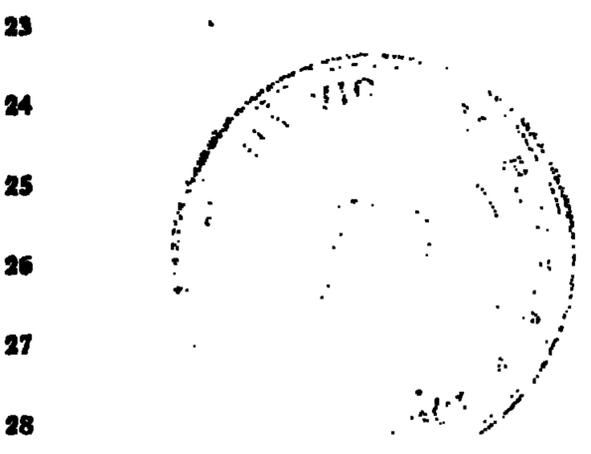
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 se otorga este al, de de ello, confiere esta **TERCERA COPIA.**
2 **Con sello y firma a la misma fecha de su otorgamiento.** Esta
3 **copiamiento pertenece a la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y**
4 **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGRICOLA**

5 **FESTEJUAN S.A.**
6 
7 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
8 **Notario Vigésimo Primero**
9 **Guayaquil**



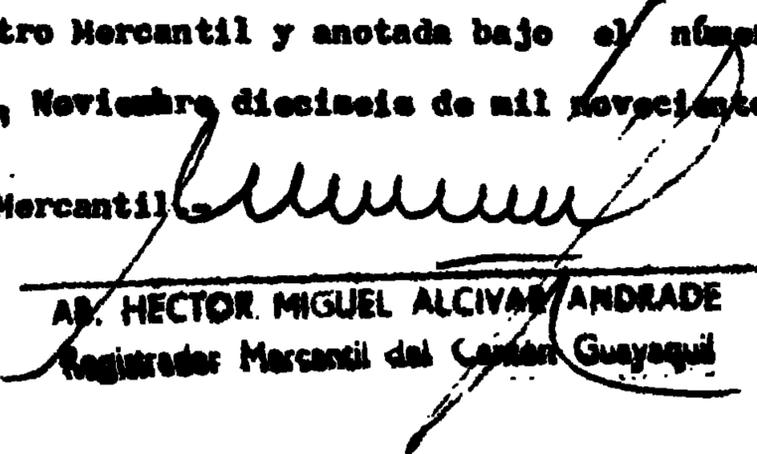
11 **DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo**
12 **y Cuarto de la Resolución No. 87-2-1-1-05157, dictado por la**
13 **Intendente de Compañías encargada, el 30 de Octubre de 1987, se**
14 **tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen**
15 **de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
16 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA FESTEJUAN S.A., otorgado ante**
17 **mí, el 13 de Octubre de 1987, y, se tomó nota del Aumento de Capital y**
18 **Reforma de Estatutos que contiene la Escritura Pública que antecede,**
19 **al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la**
20 **Compañía Anónima denominada AGRICOLA FESTEJUAN S.A., otorgada**
21 **ante mí, el 3 de Septiembre de 1985.- Guayaquil, cinco de Noviembre**
22 **de mil novecientos ochenta y siete.-**



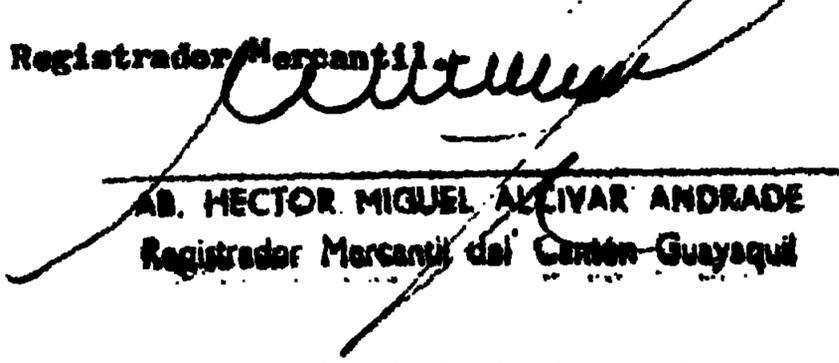
23 
24 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
25 **Notario Vigésimo Primero**
26 **Canton Guayaquil**

27
28 **CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 87-2-1-1-05157, dictada el 30 de Octubre de 1987, por la Intendente de Compañías En**

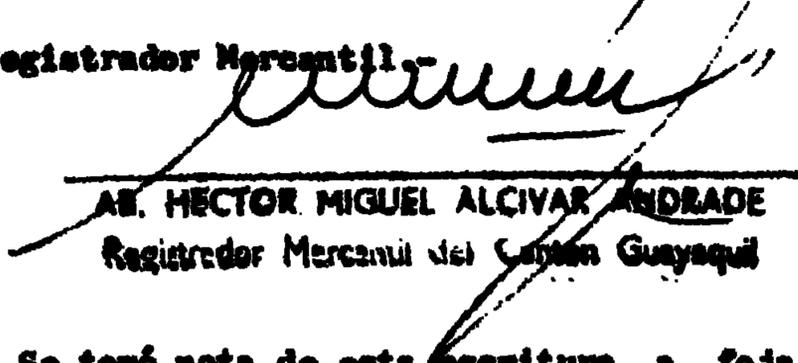
1 cargada, queda inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE -
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGRICOLA FESTEJUAN S.A., de fojas 41.301
3 a 41.311, número 11.347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número
4 16.841 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre dieciséis de mil novecientos -
5 ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

6
7 
8
9 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
10 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

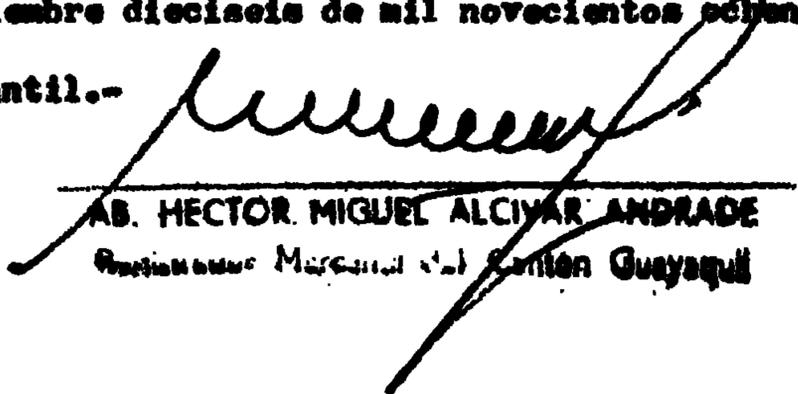
11 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
12 ta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de -
13 1.973, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial
14 Nº 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Noviembre dieciséis de mil no
15 vecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

16
17 
18
19 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
20 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

21 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autori-
22 zación de la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, Noviembre dieciséis de mil no
23 vecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

24
25 
26
27 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
28 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

29 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a foja
30 39.603 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción res-
31 pectiva.- Guayaquil, Noviembre dieciséis de mil novecientos ochenta y sie
32 te.- El Registrador Mercantil.-

33
34 
35
36 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
37 **Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil**

